




**MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.**


**NOMBRAMIENTO DE BASE**

En el Municipio de La Huerta, Jalisco; siendo las 10:00 DIEZ horas del día 29 veintinueve del mes de Agosto del año 2018 en el lugar que ocupa la Presidencia Municipal, con domicilio en la finca marcada con el número 15 de la calle Juárez de la colonia Centro; El suscrito **C. L.C.P. CARLOS CUAUHTÉMOC CAÑEDO DÍAZ**, en mi carácter de Presidente Municipal en compañía del **C. T.RC. FERNANDO SAHAGÚN PELAYO** en su carácter de Síndico Municipal, ambos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco y con fundamento en el artículo 48 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 16 fracción IV de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente **NOMBRAMIENTO DE BASE**, con el cargo de **OFICIAL "D.A.R.E."** a la **L.A. FLOR MARICELA GARCIA VAQUEREÑO**, de \_\_\_\_\_, en ejercicio de sus derechos, de \_\_\_\_\_ de edad, con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ originaria \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ con domicilio en la finca marcada \_\_\_\_\_.

Cabe señalar que el servidor público realizará sus actividades en el lugar de su adscripción o bien en cualquier otro lugar en que el Municipio preste sus servicios, con una jornada mínima de **08 ocho horas diarias** o las que por las labores propias de su nombramiento sean necesarias, en los días que se le asigne de acuerdo a las actividades encomendadas, con el sueldo que corresponde a la partida presupuestal respectiva y las prestaciones a las que tiene derecho, surtiendo efectos el presente nombramiento en la misma fecha de su expedición.-----

ATENTAMENTE

  
L.C.P. CARLOS CUAUHTÉMOC CAÑEDO DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
T.RC. FERNANDO SAHAGÚN PELAYO  
SÍNDICO MUNICIPAL

**PROTESTA**

El servidor público manifestó aceptar el nombramiento otorgado y que realizará las actividades encomendadas con el debido cuidado, esmero y profesionalismo de acuerdo a los derechos y obligaciones inherentes a su cargo, y a la interrogante ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de La Huerta, Jalisco a lo que respondió "si protesto", advirtiéndole que si no lo hiciera, la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.-----

  
L.C.P. CARLOS CUAUHTÉMOC CAÑEDO DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.A. FLOR MARICELA GARCIA VAQUEREÑO  
INTERESADO